Al Concejo Justicia Regidores Cavalleros Escuderos Oficiales
y hombres buenos de la ciudad de Cartagena

[illegible] la Ciudad acordo que para cumplir
con lo que en mas [illegible] tal rreguiere mandaron se
citen los Cavalleros Regidores para el martes treynta de este
mes para que se hallen en el dicho [illegible] y los señores Comisa-
rios de Procesiones avisen al Sr. Obispo y Conbentos de la
Ciudad para que el domingo primero que hubiere cuatro del mes de
Noviembre se haga una procesion general en que vaya la ciudad en forma
al Conbento del señor san Fran.co de esta Ciudad a dar gracias a
la Virgen de la Concepcion como patrona de esta Ciudad por
aver dado principe y sucesor a estos rreynos

despachado el libramiento de esta Cuenta

Y assimesmo acordaron se de de alvirrias al Correo que
a traydo la carta de su mag.d cien Rs y con este cuerdo se [illegible]
rrecaudes de los dichos [illegible] y carta de pago de el dicho Correo mandaron
se le rrecivan y pasen en la cuenta al Mayordomo de esta ciudad

y assimismo se acordo se escriva a la mag.d el recibo de la
carta y el contentamiento que esta ciudad tenido y que
a ra toda la demostracion que pudiese

Cristoval Peña
Pardo

Cuas. r. sec.no